



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.07 DE 2025**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Melba Liliana Vertel Morinson"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que la docente Melba Liliana Vertel Morinson, se encuentra vinculada como docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas;

Que la referida docente solicitó aval ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, de autorización de comisión al exterior, la cual tiene como objetivo participar en unas actividades de intercambio en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima Perú, del 14 al 27 junio 2025, actividades que se encuentran enmarcadas dentro del proyecto de investigación titulado: MATHAMSUD "SPATIAL AND TEMPORAL DYNAMICS OF EPIDEMIOLOGICAL MODEL WITH AGE AND SPATIAL STRUCTURES (STEMDYNEPID)". Se indicó que los gastos de transporte serán asumidos por cuenta propia y los demás viáticos serán asumidos por MINCIENCIA Colombia, dentro de los recursos asignados para el proyecto 22-MATH-09 convocatoria AMSUD MATH 2022.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 28 de abril de 2025, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 7 de mayo de 2025, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del 6 de junio de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior, a la docente adscrita al departamento de Matemáticas, **Melba Liliana Vertel Morinson**, identificada con cédula de ciudadanía No.50.897.102, expedida en Montería, para que participe en las actividades de intercambio en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima Perú, del 14 al 27 junio 2025.

PARÁGRAFO. Los gastos de tiquetes aéreos en que incurrirá la citada docente para asistir a la estancia de investigación, serán asumidos por su propia cuenta y los demás gastos de viáticos para su estadía en Perú, serán asumidos por el MINCIENCIA Colombia, dentro de los recursos asignados para el proyecto 22-MATH-09 convocatoria AMSUD MATH 2022.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de junio de 2025

(Original firmado por)
LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Presidente (e) del Consejo Superior

(Original firmado por)
JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario General	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Luis Manuel Ortega Cardozo	Presidente (e) del Consejo Superior	Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.